



## Documentación requerida para el cobro de la suma asegurada ó certificado de protección inmediata

### **¿Que documentación tengo que presentar para reclamar el pago de la suma asegurada ó certificado de protección inmediata?**

La información que deberás presentar es la siguiente:

- Formato de reclamación para el pago de siniestro.
- Original o copia certificada del acta de defunción.
- Copia fotostática del acta de nacimiento del asegurado.
- Copia fotostática del acta de matrimonio. En caso de que la esposa(o) sea el beneficiario, o en su caso comprobante de concubinato ante autoridad competente.
- Copia fotostática del acta de nacimiento del (los) beneficiario (s). En caso de que alguno de ellos hubiese fallecido presentar acta de defunción en original o copia certificada.
- Copia fotostática de la identificación oficial del asegurado.
- Copia fotostática de la identificación oficial de los beneficiarios mayores de edad. Si el domicilio de la identificación es diferente al señalado en el formato de reclamación, se requiere de la copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Carátula de póliza original ó certificado de protección inmediata.

En el caso de que la vigencia de la póliza sea menor a dos años integrar:

- Historia clínica completa.

Si el fallecimiento fue a causa de un accidente integrar:

- Actuaciones del ministerio público completas, con autopsia y examen toxicológico.

En el caso de que tengas alguna duda sobre la documentación solicitada comunícate a los siguientes teléfonos:

- Desde el DF y área metropolitana al 1500 1624.
- Desde el interior de la república al 01800 265 2020.